



Contribuciones }
 Leasme el }
 cobro - }
 Viose un oficio del Sr. Intendente
 de Rentas de esta Provincia en fecha a
 17 de Mayo del actual, manifestando q.
 el Sr. Fis. de Rentas y del Departamento de
 Obisipo, le prevenia en N.º 1000, q.
 en principio de Junio proximo debe
 estar entregado en Jenerala de Rentas
 el sobrecargo q. se ha impuesto sobre
 la contribucion de uteris. Y enten-
 dido q. este Ayuntamiento acuerda: se
 pase dho. oficio a la Comision de Contri-
 buciones, p.º q. teniendo presente lo q.
 se prevenia, vea de activar el cobro en
 la parte posible, no aborrandose para
 abona a los contribuyentes la parte de
 Administracion como se estaba haciendo, en
 atencion a la precariedad con que se
 celebra dho. sobrecargo, tambien a q.
 este asunto pueda ser consultado a
 la Superioridad, con pidiendose al

